

<u>ATENCIÓN A LAS PROPUESTAS DE LOS ACTORES SOCIALES DEL EJERCICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA 2015 DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</u>	
Propuesta 14	Verificar los mecanismos de consulta electrónica para el acceso a los expedientes de los pacientes que sea uso de los médicos y enfermeras de todas las áreas.
Acciones a realizar	Turnar al Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información del Instituto Nacional de Cancerología para su revisión y atención a la propuesta presentada. Brindar al participante y a la ciudadanía la respuesta y atención del área responsable, a través de la página de internet del Instituto Nacional de Cancerología.
Medio de Verificación	Acuse del oficio SP/07/498/2015 Oficio de respuesta DTI/187/2015
Respuesta genérica	Propuesta que ya se cumple
Respuesta específica	El mecanismo de consulta dentro del Instituto ya existe, siendo el Expediente Clínico Electrónico (Sistema INCAN), el encargado de almacenar la historia clínica. Sin embargo, se expone que en ocasiones los médicos no logran observar los medicamentos que ya se le habían recetado, sin tener el conocimiento que en la receta electrónica se encuentra el apartado de historial de la prescripción. Para evitar estas situaciones, se realizarán capacitaciones coordinadas con el Presidente del Comité del Expediente Clínico Electrónico, para el área médica y administrativa.